MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Santa María de Fe, 30 de julio de 2018.

SEÑOR:
Abg. Santiago Jure.
Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE.

Me dirijo a Ud., con referencia al PAC 350.534, Proyecto de **CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESC. SAUL MAIDANA-FONACIDE**, y dando respuesta a la observación recibida aclaramos que la **Resolución de Aprobación** del llamado por Intendencia Municipal es el que aprueba Pliegos de bases y Condiciones al cual se le adjunta Planos, Presupuesto de un proyecto, debido que la Municipalidad no cuenta con departamento de obra por lo que La Máxima Autoridad es el que emite la aprobación.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
DEPARTAMENTO UOC
MNES - PARAGUAY

_____
C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC